





DOCUMENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE CT-CELIA 01/22

PROYECTO CELIA

Red Cervera de tecnologías robóticas en fabricación inteligente

Objeto: Adquisición suministro completo de un conjunto de equipos informáticos de alta capacidad computacional.







ÍNDICE

1 OBJETO	3
2 ALCANCE DEL PROYECTO	3
3 REQUERIMIENTOS DEL SUMINISTRO	
4 GARANTÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO POST-VENTA	







1.- OBJETO

El contrato a que se refiere el presente documento tiene por objeto la adquisición por parte de FADA-CATEC del suministro completo de un conjunto de equipos informáticos de alta capacidad computacional, que permitan desempeñar las actividades de investigación y desarrollo en las que participan los trabajadores de FADA-CATEC en el marco del proyecto CEL.IA "Consorcio cErvera para el Liderazgo de la I+D+I en Inteligencia Artificial Aplicada".

Este proyecto es financiado por Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E., (en adelante, CDTI), mediante la convocatoria para el año 2020 del procedimiento de acreditación y concesión de ayudas destinadas a Centros Tecnológicos de Excelencia "Cervera", en el marco del Programa Estatal de Generación del Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+I, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, en adelante la "Convocatoria".

La Convocatoria se aprueba al amparo de la Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 69, de 19 de marzo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras, en adelante las "Bases Reguladoras", para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos.

2.- ALCANCE DEL CONTRATO

El contrato comprende las siguientes actuaciones:

- Suministro completo del conjunto de equipos informáticos de alta capacidad computacional que se detalla en el apartado 3.
- Suministro de elementos accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento y uso del equipo.
- Suministro del software necesario para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Transporte de los equipos en el lugar de suministro definido.
- Garantía soporte técnico y documentación del equipo.

3.- REQUERIMIENTOS DEL SUMINISTRO

- 11 equipos portátiles de trabajo para investigación y pruebas en entornos interiores y puntualmente en exteriores, con las siguientes características:
 - o Procesador: Intel Core i7, de 11ª generación o superior
 - o Memoria RAM: al menos 16 GB
 - Tarjeta gráfica: con chip de memoria GDDR6 de 4GB o equivalente
 - o Disco duro: de estado sólido, al menos 512 GB
 - o Pantalla: entre 14" y 16" Full HD, antirreflectante
 - Puertos y conectores:
 - 1 puerto RJ-45 10/100/1000 Mbps
 - 2 puertos USB Tipo A
 - 2 puertos USB Tipo C
 - 1 lector de tarjetas SD o microSD







- 1 puerto HDMI
- o Comunicaciones inalámbricas: WiFi y Bluetooth
- o Sistema Operativo: Windows 10 Pro de 64 bits
- o Peso: máximo 2.50 Kg
- Mochila compacta para transporte
- 11 estaciones dock con al menos:
 - o Puerto de carga
 - Salidas para 3 pantallas
 - o 3 puertos USB Tipo A
 - o 2 puertos USB Tipo C
 - o Puerto Gigabit Ethernet RJ-45
- 11 monitores, de al menos 25"
- 11 teclados inalámbricos
- 11 ratones inalámbricos
- 11 auriculares estéreo

4.- GARANTÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO POST-VENTA

La garantía deberá extenderse como mínimo a dos (2) años desde el acta de puesta en funcionamiento del equipo, sin perjuicio de que el licitador pueda aumentar este periodo como mejora de su oferta. La garantía deberá cubrir como mínimo, todos los aspectos que se definen a continuación:

- Contra todo defecto de fabricación incluida la mano de obra a partir de la fecha de entrega del equipo en las instalaciones de FADA-CATEC.
- Avería del equipamiento, en cuyo caso se reparará o sustituirá, la parte afectada por otro equipo idéntico o de prestaciones equivalentes.
- Cuando para resolver una avería se instale un nuevo componente, el mismo quedará cubierto por las mismas condiciones que el equipo original.
- Intervenciones técnicas necesarias, en modo presencial o remoto, para restituir la funcionalidad del equipo a pleno rendimiento.
- Asistencia técnica por teléfono, e-mail o cualquier otro canal a propuesta del licitante, que sea requerida por FADA-CATEC para la resolución y dudas o posibles problemas diagnosticados en el uso del equipo.